

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. **Designación de la o el Presidente del Comité Coordinador del SEA y del Órgano de Gobierno de la SESEA para la conducción de la sesión**, en términos del Acuerdo que emite el Órgano de Gobierno de la SESEA, por el cual se reforman el artículo 14 y las fracciones II, III y VI del artículo 16 del Estatuto Orgánico; y del Acuerdo que emite el Comité Coordinador del SEA y el Órgano de Gobierno de la SESEA, por el cual se reforman el artículo 14 y su fracción III y el artículo 52 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del CC del SEA y del ÓG de la SESEA, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 02 de diciembre de 2025.
3. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
4. Lectura y aprobación del **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 y del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026**, con base en los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del CC del SEA y del OG de la SESEA y como seguimiento al Proyecto 1 del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador y del Programa Anual de Trabajo de la SESEA.
5. Presentación y aprobación del **Informe Anual sobre el Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, incluido el ejercicio del presupuesto 2025**, con base en el artículo 18 fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Presentación y aprobación del **Programa de Sensibilización y Capacitación Interinstitucional Anticorrupción 2026**, con base en el artículo 29 fracciones XV y XVI del Estatuto Orgánico.
7. Presentación y aprobación del **Programa de Comunicación Interinstitucional Anticorrupción 2026**, con base en el artículo 40 fracciones IV, VI y VII del Estatuto Orgánico.
8. Presentación y aprobación del **Programa Socioeducativo de Sensibilización y Prevención de la Corrupción desde las Infancias y Adolescencias en Michoacán 2026**, en atención al Proyecto 7 del Programa Anual de Trabajo (PAT) del CC y Proyecto 3 del PAT de la SESEA; y con base en el Manual de Operación del Programa Socioeducativo Creciendo con Valores, así como en el artículo 18 fracción XXVIII del Estatuto Orgánico.
9. Presentación y aprobación del **Acuerdo por el que se aprueba la entrada en vigor del Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión Integral del Archivo Institucional de la Secretaría Ejecutiva**, y por el que se deroga el Manual de Procedimientos para la Transferencia Primaria y Secundaria y Baja Documental, con base en los artículos 37 párrafo I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y artículo 18 fracciones XI, XII y XIII del Estatuto Orgánico.
10. Presentación y aprobación del **Acuerdo por el que se aprueba el Manual de Protocolos y Políticas en Materia de Ciberseguridad de la Secretaría Ejecutiva**, con base en los artículos 37 párrafo I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y artículo 18 fracciones XI, XII y XIII del Estatuto Orgánico.
11. Presentación y aprobación del **Convenio Marco de Colaboración, Coordinación y Participación con Entidades Académicas**, para ejecutar actividades, programas o proyectos de formación, capacitación, difusión, consultoría, vinculación o cualquier actividad enfocada a aumentar la capacidad, conocimiento, competitividad, eficiencia, desarrollo humano de los servidores públicos del SEA, así como para acceder a descuentos en las capacitaciones y cursos ofrecidos; con base en el artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico.
12. Presentación y aprobación del **Convenio Marco de Colaboración, Coordinación y Participación con Organismos Públicos, Privados o Sociales, Municipales, Estatales o Nacionales, para diseñar e implementar una Agenda Digital Anticorrupción**, con base en el artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico.
13. Presentación del dictamen para la **Cancelación de Saldos de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP)**, de los ejercicios 2019; 2020 y 2021; por la cantidad de \$5,056,943.00 (cinco millones cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); con fundamento en la disposición vigésima novena de los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, y en los artículos 1, 6, 7, 9 y 10 bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
14. Presentación y aprobación de la **Publicación de los Estados Financieros del 4º trimestre del ejercicio fiscal 2025** de la Secretaría Ejecutiva, con base en el artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico.
15. Presentación de avances sobre la dictaminación de **Estados Financieros del ejercicio fiscal 2025 por Auditoría Externa**, con base en los artículos 55 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico.

16. Presentación y aprobación del [Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno Autoriza la Reclasificación entre partidas internas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026](#), con base en el artículo 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico.
17. Presentación del seguimiento sobre la [falta de designación de la titularidad del Órgano Interno de Control](#), en cumplimiento de los Acuerdos ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2023.08 y ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-12.06.2025.14.
18. Presentación del [Informe anual de implementación del Sistema de Gestión de Integridad en la SESEA](#), con base en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa y en el Estándar de Competencia 1399.
19. Presentación, análisis y en su caso, aprobación por parte del Comité Coordinador, de las [Propuestas de Fortalecimiento Institucional 2026](#), derivadas del Informe Anual del Comité Coordinador 2024-2025, en sustitución de las [Recomendaciones No Vinculantes para 2026](#), ante la falta de integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva, con base en los artículos 109 ter, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 8 y 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
20. Presentación y en su caso, aprobación por parte del Comité Coordinador, del [Protocolo de medidas de protección a personas denunciantes y alertadoras en materia administrativa](#); con base en los artículos 8 numeral 4, artículo 13 numeral 2, artículo 32 y 33 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC); artículo III numeral 8 de la Convención Interamericana contra la Corrupción; artículo 109 fracciones III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 107 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 64 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; y artículo 10 de los Lineamientos de Denuncias y Alertas del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, en cumplimiento de la Prioridad 7 y de las Líneas de Acción 1.8.1 y 1.8.2 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
21. Presentación de la actualización a la Convocatoria para conformar el [Banco de Buenas Prácticas Anticorrupción 2026](#), con el objetivo de impulsar, fomentar, documentar, difundir y reconocer acciones, procesos, programas y políticas alineadas a los ejes estratégicos de la PEA, implementadas por entes públicos, privados, sociales o académicos.
22. Presentación e invitación a la [Escuela Virtual Anticorrupción de Michoacán](#), con fundamento en el artículo 8 fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
23. Presentación del [Informe de Interconexión con la Plataforma Digital Nacional, así como de la Actualización de los Sistemas 1, 2 y 3 de la Plataforma Digital Estatal](#), de conformidad con los artículos 20 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional; 23 y 52 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal; y artículos 18 fracción XV y 29 fracción XII del Estatuto Orgánico.
24. Presentación del [Avance del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción 2024-2026](#), con base en los artículos 109 ter, fracción III incisos b) y c), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y artículo 8, fracción III, IV y V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán.
25. Presentación del [Informe de resultados de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción](#), en cumplimiento del acuerdo ACT-SEA-CC-OG-01-EXT-15.01.2026.05, por el cual el Comité Coordinador designa a la Mtra. Azucena Marín Correa, Magistrada de la 5a Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, para que represente al Comité Coordinador de Michoacán en la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción; comisionando también, que el sentido del voto encomendado respecto de los puntos 2 y 6 del orden del día, fueran a favor.
26. Asuntos generales